

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32687 *Anuncio de la Subdirección General de Minas por el que se somete a información pública la solicitud de prórroga de la Concesión de Explotación "QUINTANILLA" N.º 16.361.*

Con fecha 26 de marzo de 2024 y en virtud del artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se realizó el trámite de información pública del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN QUINTANILLA N.º 13.361 Y SU DEMASÍA". Dicho proyecto es perteneciente a la Concesión de Explotación minera "QUINTANILLA" N.º 16.361, para recursos de la sección C), arcilla y arenas silíceas con una extensión de ocho cuadrículas mineras (8), situado en los términos municipales de Valderredible (Cantabria) y Pomar de Valdivia (Palencia), que tiene en trámite una solicitud de prórroga por un periodo de treinta años.

Como consecuencia de la tramitación de la solicitud de prórroga indicada, se han producido modificaciones relevantes respecto al proyecto y al estudio de impacto ambiental, por tanto, se considera procedente la realización de una nueva información pública y consultas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y el artículo 5.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras.

Teniendo en cuenta lo señalado con anterioridad y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se somete a información pública el "Proyecto de ampliación de concesión de explotación Quintanilla N.º 16.361 y su demasía", así como la "Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza el plan de restauración asociado a la concesión de explotación denominada QUINTANILLA N.º 16.361, situada en las provincias de Cantabria y Palencia", por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El proyecto estará expuesto al público, de manera presencial, en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria y en la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia.

La documentación estará disponible para su consulta en la dirección <https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/Index.aspx>.

Las alegaciones han de remitirse a la Subdirección General de Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la dirección de correo electrónico bnz-sgminas@miteco.es, indicando en el asunto "Alegaciones prórroga Concesión de Explotación QUINTANILLA" o bien mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Minas, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de octubre de 2026.- Subdirector General de Minas, Daniel Torrejón Braojos.

ID: A260042463-1